

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2025-2182

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN ONEROSA TEMPORAL DE
USO DE SUELO MUNICIPAL A COMUNIDAD ENERGÉTICA VEGA DEL GUADALQUIVIR 2^a S.
COOP. AND PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA**

A los efectos de los previsto en los artículos 107 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, 37 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/2006, de 24 de enero ("RBELA"), al objeto de dar cumplimiento con el principio de transparencia que rige en las Administraciones Públicas, se hace público el expediente aprobado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, relativo al **desistimiento del procedimiento de adjudicación para la cesión onerosa de uso de suelo municipal, mediante adjudicación directa, a Comunidad Energética Vega del Guadalquivir 2^a S. Coop. And para Instalación Solar Fotovoltaica (Gex 2025/2827), y a la aprobación del nuevo expediente de contratación (Gex 2025/7049) para la cesión onerosa de uso de suelo municipal, mediante adjudicación directa, a Comunidad Energética Vega del Guadalquivir 2^a S. Coop. And para Instalación Solar Fotovoltaica conectada a red de Potencia Pico 1.061 kW y de 990 kW. de Potencia Nominal, a fin de conseguir el punto de conexión necesario, ante la compañía distribuidora E-Distribución, para el vertido de energía eléctrica acogida al régimen especial para la posterior venta de la energía en el mercado libre (pool) a los efectos de justificar la cesión directa del uso del bien a una entidad sin ánimo de lucro, cuya actividad se considera de interés público, "COMUNIDAD ENERGÉTICA VEGA DEL GUADALQUIVIR 2^a S. COOP. AND.", de la que forma parte FAECTA, con el objetivo de obtener las mejores condiciones de calidad, información y precio de los consumos asociados a la energía, para el uso y disfrute de las personas y entidades socias y de quienes con ellas viven habitualmente con el propósito de obtener beneficios sociales, medioambientales y económicos para los socios y para la comunidad local en que desarrolla su actividad, participando en la generación de energía procedente de fuentes renovables mediante la promoción, construcción y explotación de las citadas instalaciones.**

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Almodóvar del Río en <https://sede.eprinsa.es/almodova> puede accederse a la Memoria Técnica de Diseño, al Informe jurídico y al Informe de valoración del canon así como al documento de condiciones que han de regir el **contrato privado de cesión onerosa del uso, mediante procedimiento de adjudicación directa, por un período de 30 años y un canon anual de 2.537, 47 € /año, además de los impuestos correspondientes, de la parcela situada en "Los Mochos", Polígono 8, parcela 20, de Almodóvar del Río, con referencia catastral 6093203UG2869S0001UI.**



Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Almodóvar del Río, 25 de junio de 2025.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8069 EF30 8CF0 578C 2FE1 **Fecha Firma:** 02-07-2025 07:57:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

